

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

2019-00108

Se incorpora al expediente los memoriales presentados por la ejecutada SOL BEATRIZ VASQUEZ OSORNO, donde solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso; por lo que se ponen en conocimiento de la parte actora los mismos, para que se pronuncie al respecto en el término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE

MARTHA INÉS ORJUÉLA MUÑOZ  
JUEZ

JLZ.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 62 fijado hoy 17/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.  
El Secretario